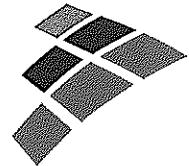


**CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ
ANDALUCIA S.L.**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
Con informe de los auditores independientes



Índice

- Informe de los auditores independientes*
- Estado de situación financiera*
- Estado de resultados integrales*
- Estado de cambios en el patrimonio*
- Estado de flujos de efectivo*
- Notas explicativas a los estados financieros*

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Apoderado de
CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L.:

Quito, julio 22 de 2020

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Compañía CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, **excepto por los efectos del asunto descrito en la sección "Fundamentos de la Opinión Calificada"**, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Compañía CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L., al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión Calificada

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), la Compañía mantiene en sus registros contables valores acumulados correspondientes a retenciones en la fuente de renta por pagar con un valor de US\$111,421 y retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado por pagar con un valor de US\$301,699, los mismos que no se encuentran declarados en los formularios de impuestos respectivos, correspondientes a valores acumulados al año 2019, y no se ha provisionado los intereses y multas que pudieran derivarse de estas obligaciones pendientes.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), la Compañía no nos proporcionó la evidencia suficiente de respaldo del saldo de la cuenta "Anticipos de caja chica" por un valor de US\$845,109.

Al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), no obtuvimos contestación de nuestro procedimiento para confirmación a Banco de Loja, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de información que pudiera modificar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

QUITO Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de los asesores
GUAYAQUIL
Av. Paúl River N30-54 y José Orton
Edif. MOKAI BUSINESS CENTER Of. 206
(593 2) 32 37 552 / 32 37 509
0998245701
info@auditool.com.ec

Puerto Santa Ana - Ciudad del Río
Edif. THE POINT Piso 20 Of. 2011
(593-4) 45 41 448

legales de la Compañía: Toledo Erazo Milton Fabricio y Ricardo Enríquez, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de activos o pasivos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de parte de las siguientes compañías que han mantenido relación con Construcciones Diez y Diez Andalucía S. L., las siguientes: Compañía: Minera Golden Land Tierradorada S.A. que presenta un saldo deudor de US\$718,282; y Consocio Be&Bi Cia. Ltda., presenta un saldo acreedor de US\$279,632, en razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar la exactitud de los saldos presentados en los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), el saldo de Clientes locales presenta un valor de US\$ 912,045 comparado con anexo de la cuenta que mantiene un saldo de US\$ 1'053,166 presenta una diferencia no conciliada de US\$141,121.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), el saldo contable en la cuenta Anticipo clientes largo plazo con un saldo US\$1'988.722 comparado con el anexo de la cuenta que mantiene un saldo de US\$2'129.894 presenta una diferencia no conciliada de US\$141.121.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), de la revisión efectuada al auxiliar de las cuentas por cobrar presenta un monto acreedor de US\$2'129.894 de los cuales US\$1'462.748 corresponde a anticipos a empresas privadas relacionadas, de acuerdo a la LORTI todo anticipo debe ser facturado al momento de la transferencia de dominio del bien o servicio, No se nos ha proporcionado documento que evidencia que estos valores deben continuar sin facturar.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), la Compañía no nos proporcionó la evidencia suficiente de respaldo del saldo de las cuentas "Importaciones en tránsito" por el valor de US\$169,229 cuyo saldo tiene una antigüedad mayor a un año sin movimiento contable.

Al 31 de diciembre de 2019, no participamos en la toma física de los inventarios y no tenemos evidencia de que fuera realizada por Construcciones Diez y Diez Andalucía S.L., a esa fecha el saldo en libros asciende a US\$225,000. En razón de estas circunstancias no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), de acuerdo a la revisión efectuada el crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado se registra a la cuenta "Crédito acumulado retención IVA ventas 2015", la cual presenta un saldo de US\$235,282, que comparado con el valor de US\$263,733 incluido en el formulario 104 de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del mes de diciembre, se determina una diferencia de US\$ 28,451 la cual no ha sido justificada.

Al 31 de diciembre 2019 y a la fecha de presentación de nuestro informe (julio 22, 2020) no nos ha sido proporcionada la evidencia suficiente sobre la existencia de la vigencia del derecho de cobro de los valores registrados en los estados financieros a la relacionada DYDA España por US\$836,862. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre 2019 y a la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020) no nos fue proporcionado el informe de última toma física de los elementos de propiedad y equipo efectuada por el año 2019 ni el estudio sobre su deterioro. Tampoco fuimos notificados a participar en toma física alguna de los elementos de propiedad y equipo de Construcciones Diez y Diez Andalucía S.L., que presenta un saldo en libros de US\$2,609,997. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), no nos fue proporcionado el informe actuarial de beneficios a empleados conforme lo indica la Norma Internacional de Contabilidad No.19, en consecuencia, no se ha registrado las correspondientes provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), el saldo de Proveedores locales presenta un valor de US\$ 928,431; comparado con anexo de la cuenta que mantiene un saldo de US\$ 1,550,925 presenta una diferencia no conciliada de US\$ 622,493.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), el saldo contable de la cuenta Antipo proveedores locales con un valor de US\$ 2'005.040 comparado con el anexo de la cuenta que mantiene un saldo de US\$2,626,129 presenta una diferencia no conciliada de US\$ 621,089.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), no nos fue proporcionado los documentos que soporten los valores registrados en la cuenta contable "Provisiones de gasto" por un valor de US\$165,648. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión **calificada** de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Compañía CONSTRUCCIONES DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S. L., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Énfasis Emergencia Sanitaria COVID - 19

En relación al brote del nuevo coronavirus (COVID-19) y las medidas adoptadas por la Compañía aplicables a partir del 16 de marzo de 2020, en atención a lo explicado en la nota 38, nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto al Directorio de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración y del Directorio de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

(IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración, es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

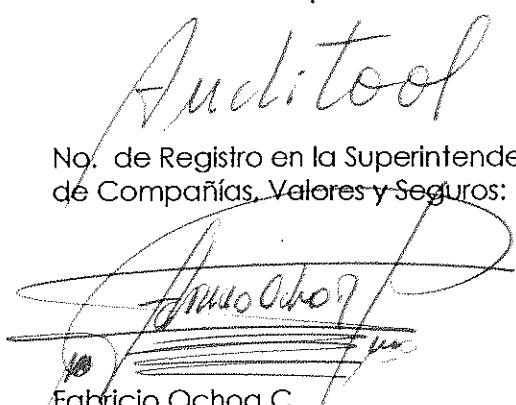
Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.


No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 1060

Fabrício Ochoa C.
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 30527